



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

En la Ciudad de México siendo las once horas del diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Comité de Ética (CE) de la Secretaría de Turismo (SECTUR), con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2024.-----

En uso de la voz el Director General de Administración, el Licenciado Jaime Macías Oviedo, en su carácter de Presidente Suplente del CE de la SECTUR, dio la bienvenida a las y los presentes a la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del CE y agradeció la asistencia de las y los miembros Titulares y Suplentes de los distintos niveles jerárquicos de esta Secretaría, así como la representación del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Turismo.-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.-----**

El Presidente Suplente del CE solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente, el Licenciado Antonio Sánchez Sotelo, procediera a tomar la lista de asistencia.-----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Suplente procedió a tomar la lista de asistencia: Licenciado Ernesto Benítez Galván, Director General de Programación y Presupuesto, Ingeniera María Magdalena Rabanal Romero, Directora de Normatividad del Sistema de Certificación, Maestra Lucero Rayón Pedroza, Gerente de Eventos Promocionales; Licenciada Erika Carmona Arroyo, Jefa de Departamento de Innovación; María Teresa Hernández Vergara, Enlace Especializado de Información Intersectorial; Celina Martínez Vidal, Supervisor Técnico; Doctor David Leopoldo Guido Aguilar, Titular del Órgano Especializado en Control Interno en el Ramo Turismo, Licenciado Alberto Israel Martínez Sánchez Director de lo Consultivo en suplencia del Director General de Asuntos Jurídicos, el Licenciado David Tágano Juárez, Director de Recursos Humanos y la Licenciada Laura Rubi Romero Garcés, Directora de Asuntos Bilaterales.-----





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

En uso de la voz el Presidente Suplente del CE solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente de este Comité señalara si se contaba con el quórum necesario para iniciar.-----

El Secretario Ejecutivo Suplente en uso de la voz señaló al Presidente Suplente del Comité que conforme a la lista de asistencia, se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo.-----

También informó que la documentación y presentación que se expondrían en la sesión fue remitida vía correo electrónico a las y los integrantes de este Comité, adjuntándose el oficio de convocatoria para su consulta.-----

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

El Presidente Suplente del CE declaró que existía el quórum legal para celebrar la presente, por lo que dio formalmente iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 del CE de la SECTUR y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día y en su caso la aprobación del mismo, el cual fue leído por el Secretario Ejecutivo Suplente:-----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024.
4. Revisión de Denuncias:

4.1 Denuncias 2023: CE-SECTUR-007-2023 y CE-SECTUR-010-2023.

4.2 Denuncias 2024: CE-SECTUR-001-2024, CE-SECTUR-003-2024, CE-SECTUR-004-2024, CE-SECTUR-006-2024 Y CE-SECTUR-007-2024

4.3 Correo electrónico con conocimiento al Comité de Ética.



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
REMEMENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYOR

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

5. Difusión de la Convocatoria para personas Consejeros para la Prevención y Atención al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la SECTUR.
6. Cédula de Evaluación Anual definitiva 2023, Comité de Ética en la Secretaría de Turismo.
7. Acuerdos

El Presidente Suplente del CE solicitó a las y los presentes manifestar su aprobación del Orden del Día de la sesión, acto seguido procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo Suplente verificara la votación.-----  
-----

El Secretario Ejecutivo Suplente informó al Presidente Suplente del Comité que se aprobaba por unanimidad de los miembros que integran el CE, el Orden del Día.-----  
-----

**3. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA 2024.** -----  
-----

El Presidente Suplente del CE señaló a los presentes como tercer punto del Orden del Día, que fue debidamente protocolizada el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CE, encontrándose para su consulta en el portal oficial de la SECTUR. -----  
-----

**4. REVISIÓN DE DENUNCIAS Y DETERMINACIÓN.**-----  
-----

El Presidente Suplente del CE señaló como cuarto punto del Orden del Día, la revisión de denuncias y solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente hiciera la presentación de las mismas. -----  
-----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Suplente del CE señaló a los presentes:



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

**4.1 Denuncia CE-SECTUR-007-2023**

Registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): 01 de noviembre de 2023.

Principio, valor o regla presuntamente vulnerado: **Respeto y Acoso y Hostigamiento Sexual.**

En días pasados los miembros de este Comité recibieron el proyecto de determinación para su revisión, valoración y análisis, al cual, los miembros de este comité con un total de **7** pronunciamientos a favor y **0** en contra han determinado que se concluya en términos de lo establecido en los numerales 84 y 85 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética; emitir **Recomendación Individual** a la persona denunciada que consiste en realizar el curso **"Ética en la Administración Pública Federal"**, en razón de que se observa una conducta que vulnera el valor del servicio público: Respeto (artículo 14, fracción I, del Código de Ética de la Administración Pública Federal), y la Conducta VIII: Respeto a los derechos humanos del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.

**4.1 Denuncia CE-SECTUR-010-2023**

Registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): 02 de diciembre de 2023.

Principio, valor o regla presuntamente vulnerado: **Respeto y Acoso y Hostigamiento Sexual.**

En días pasados los miembros de este Comité recibieron el proyecto de determinación para su revisión, valoración y análisis, al cual, los miembros de este comité con un total de **10** pronunciamientos a favor y **0** en contra han determinado que se concluya tomando en cuenta lo establecido en los numerales 45,46,47,48,49,50 y 51 del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y en términos a lo establecido en los numerales 84 y 85 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. Se determina la emisión de **Recomendación Individual** a la persona denunciada que consiste en realizar los cursos de **"Ética en la Administración Pública Federal"** y **"¡Súmate al Protocolo!"**, toda vez que las conductas realizadas por el denunciado





**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

citadas en el escrito de denuncia no fueron desvirtuadas con los elementos que presento como prueba la parte denunciada a lo largo del procedimiento, por lo tanto, es posible observar una vulneración a lo establecido por los artículos 5, fracción IV, inciso a) y o); 14, fracción I del Código de Ética de la Administración Pública Federal y las conductas VIII y X del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.

#### **4.2 Denuncia CE-SECTUR-001-2024**

Registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): 13 de enero de 2024

Principio, valor o regla presuntamente vulnerado: **Respeto, Liderazgo y Cooperación**

En días pasados los miembros de este Comité recibieron el proyecto de determinación para su revisión, valoración y análisis, al cual, los miembros de este comité con un total de **8** pronunciamientos a favor y **0** en contra han determinado que se concluya en términos de lo establecido por los numerales 84 y 85, fracción III de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, **Dar por Concluido** el asunto en razón y derivado del análisis de la información obtenida a lo largo del procedimiento, no se advierte que el denunciado con sus actos haya cometido en contra del denunciante vulneración alguna a lo establecido por el Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.

#### **4.2 Denuncia CE-SECTUR-003-2024**

Registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): 14 de febrero de 2024.

Principio, valor o regla presuntamente vulnerado: **Respeto**

En días pasados los miembros de este Comité recibieron el proyecto de determinación para su revisión, valoración y análisis, al cual, los miembros de este comité con un total de **8** pronunciamientos a favor y **0** en contra han determinado que se concluya en términos a lo establecido en los numerales 84 y 85 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se determina emitir **Recomendación Individual** a la

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**  
**COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**  
**Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

persona denunciada que consiste en realizar el curso **“Ética en la Administración Pública Federal”**, en razón de que es posible observar una conducta que vulnera lo establecido en el Artículo 14, fracción I, Valores del Servicio Público: Respeto del Código de Ética de la Administración Pública Federal y Conducta VIII: Respeto a los derechos humanos del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo.

#### **4.2 Denuncia CE-SECTUR-004-2024**

Registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): 14 de febrero de 2024.

Principio, valor o regla presuntamente vulnerado: **Respeto, Liderazgo, Cooperación, Acoso Laboral**

Los miembros de este Comité recibirán el proyecto de determinación para su revisión, valoración y análisis, el cual contarán con 10 días a partir del envío, para su pronunciamiento.

#### **4.2 Ingresos de la Denuncia CE-SECTUR-006-2024**

Registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): 14 de mayo de 2024

Principio, valor o regla presuntamente vulnerado: **Respeto, Conflicto de Interés.**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 64 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros de este Comité recibieron la denuncia y el expediente para el análisis de su contenido y pronunciarse ante:

Dar trámite a la denuncia

Dar vista al OIC

Solicitan medidas de protección

En caso de dar trámite, asigna a la Comisión Permanente, para su seguimiento.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

**4.2 Ingresos de la Denuncia CE-SECTUR-007-2024**

Registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): 15 de mayo de 2024

Principio, valor o regla presuntamente vulnerado: **Respeto, Discriminación.**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 64 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros de este Comité recibieron la denuncia y el expediente para el análisis de su contenido y pronunciarse ante:

Dar trámite a la denuncia

Solicitan medidas de protección

En caso de dar trámite, asigna a la Comisión Permanente, para su seguimiento.

**4.3 Correo electrónico Jefatura Tabasco**

Correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2024, enviado por el Lic. José Armando García Nuño, Director General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, a la Lic. Rebeca López García, Titular del Área de Especialidad en Quejas, denuncias e Investigaciones en el ramo turismo, por medio del cual envía denuncia en contra de José Juan López Díaz y miembros de Ángeles Verdes de la jefatura de Tabasco, con conocimiento para el Comité de Ética, se da vista al OIC, por no ser competencia del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo.

**5.- Difusión de la Convocatoria para personas Consejeras para la Prevención y Atención al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la SECTUR..-----**

El Presidente Suplente del CE señaló como quinto punto del Orden del día, la Difusión de la Convocatoria para personas Consejeras para la Prevención y Atención al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la SECTUR.

y solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente, informara sobre la presentación del mismo. -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Suplente del CE, informó, de conformidad al numeral 14 del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el diario oficial de la federación el 3 de enero de 2020, en el cual se establece que las dependencias y entidades de la administración pública federal emitirán una convocatoria abierta dirigida a las personas servidoras públicas, para elegir a las personas consejeras que orientarán y acompañarán a las presuntas víctimas por hostigamiento sexual (hs) o acoso sexual (as), considerando una media de un consejero por cada 200 personas colaboradoras, que integran la plantilla de la Sectur.

**6. CÉDULA DE EVALUACIÓN ANUAL DEFINITIVA 2023.**-----

El Presidente Suplente del CE señaló como Sexto punto del Orden del día, la presentación de la Cédula de Evaluación Anual Definitiva 2023 a Comité de Ética de SECTUR. y solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente, informara sobre la presentación de la misma. -----

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Suplente del CE señaló lo siguiente: Se informa a los miembros del CE que en el marco del proceso de Evaluación del Cumplimiento de los Comités de Ética de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, notificó la Evaluación del Cumplimiento del Comité de Ética en la Secretaría de Turismo.-----

Conforme a la puntuación obtenida, el Comité de Ética de la SECTUR, forma parte del grupo cuyo resultado de la Evaluación Anual obtenido en el año 2023 es Excelente obteniendo una puntuación definitiva de 97.-----

Los elementos evaluados se realizaron conforme a las evidencias registradas o incorporadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).-----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

**7.- ACUERDOS.** -----

En uso de la voz el Presidente Suplente del CE solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente dar lectura al resumen de los acuerdos tomados en sesión. -----

El Secretario Ejecutivo Suplente del CE dio lectura a los Acuerdos tomados de la presente Sesión Extraordinaria del CE: -----

**ACUERDO CE/SE-02/01/2024.** Las y los integrantes del CE se dan por enterados de la formalización del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024. : -----

**ACUERDO CE/SE-02/02/2024.** Las personas integrantes del CE, aprueban respecto al expediente CE-SECTUR-007-2023, en el cual determinan emitir una **recomendación individual** a la persona denunciada, en razón de que se observa una conducta que vulnera el valor del servicio público: Respeto (artículo 14, fracción I, del Código de Ética de la Administración Pública Federal), y la Conducta VIII: Respeto a los derechos humanos del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, y con ello cierre a esta denuncia. : ----

**ACUERDO CE/SE-02/03/2024.** Las personas integrantes del CE, aprueban respecto al expediente CE-SECTUR-010-2023, en el cual determinan emitir una **recomendación individual** toda vez que las conductas realizadas por el denunciado citadas en el escrito de denuncia no fueron descartadas con los elementos que presenta la parte denunciada a lo largo del procedimiento, por lo tanto, es posible observar una vulneración a lo establecido por los artículos 5, fracción IV, inciso a) y o); 14, fracción I del Código de Ética de la Administración Pública Federal y las conductas VIII y X del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, y con ello cierre a esta denuncia. : -----



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

**ACUERDO CE/SE-02/04/2024.** Las personas integrantes del CE, aprueban la determinación correspondiente al expediente CE-SECTUR-001-2024, en la cual se determina **dar por concluido** el asunto en razón de que, derivado del análisis de la información obtenida a lo largo del procedimiento, no se advierte que el denunciado con sus actos haya cometido en contra del denunciante vulneración alguna a lo establecido por el Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, y con ello el cierre a esta denuncia. -----

**ACUERDO CE/SE-02/05/2024** Las personas integrantes del CE, aprueban la determinación correspondiente al expediente CE-SECTUR-003-2024, en la cual se determina emitir una **recomendación individual** a la persona denunciada, en razón de que es posible observar una conducta que vulnera lo establecido en el Artículo 14. Respeto fracción I, del Código de Ética de la Administración Pública Federal y la Conducta VIII: Respeto a los derechos humanos del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, ya que la misma es considerada como irrespetuosa y que atenta contra la dignidad de las personas, toda vez que es contraria al trato cordial y basado en el respeto mutuo que los servidores públicos les deben brindar a las personas en general, incluyendo con quienes comparten espacios de trabajo, y con ello el cierre a esta denuncia. -----

**ACUERDO CE/SE-02/06/2024.** Se les informa a las personas integrantes del CE, que en relación al expediente CE-SECTUR-004-2024, nos encontramos en fase de determinación, por lo cual, recibirán el proyecto de determinación para su revisión, valoración y análisis, que de acuerdo con lo establecido por el numeral 84 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética contarán con 10 días a partir del envío, para su pronunciamiento. -----

**ACUERDO CE/SE-02/07/2024.** Las personas integrantes del CE se dan por enteradas del ingreso de la denuncia CE-SECTUR-006-2024, a la cual **no se da trámite**, asimismo se da vista de la



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

misma al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Turismo, previa opinión de la persona representante del Órgano Interno de Control, Dr. David Leopoldo Guido Aguilar, Titular del al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Turismo. -----  
-----

**ACUERDO CE/SE-02/08/2024.** Las personas integrantes del CE se dan por enterados del ingreso de la denuncia CE-SECTUR-007-2024 a la cual **dan trámite** y se remite a la Comisión Permanente, para su seguimiento. -----  
-----

**ACUERDO CE/SE-02/09/2024.** Las personas integrantes del CE se dan por enterados del Correo electrónico, por medio del cual el Lic. José Armando García Nuño, Director General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, envía a la Lic. Rebeca López García, Titular del Área de Especialidad en Quejas, denuncias e Investigaciones en el ramo turismo, denuncia en contra de José Juan López Díaz y miembros de Ángeles Verdes de la jefatura de Tabasco, con conocimiento para el Comité de Ética, del cual se da vista al Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Turismo, por no ser competencia del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo.-----  
-----

**ACUERDO CE/SE-02/10/2024.** Las personas integrantes del CE, se dan por enterados de la difusión de la Convocatoria para personas Consejeras para la Prevención y Atención al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la SECTUR. -----  
-----

**ACUERDO CE/SE-02/11/2024.** Las personas integrantes del CE, se dan por enterados de la Evaluación Anual Definitiva del Cumplimiento del CE de la SECTUR 2023. -----  
-----

En uso de la voz el Presidente Suplente del CE de la SECTUR preguntó a los miembros presentes si deseaban tomar la palabra o bien, existiera un punto que quisieran que se tratara y al no haber ninguno agradeció a las y los presentes, señaló que se adoptaban los acuerdos mencionados y así, una vez agotado el Orden del Día, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio por terminada y concluida la Segunda



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**  
**COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**  
**Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, agradeciendo a todas y todos su asistencia y participación. -----

**Lic. Adolfo Riebeling Montiel**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Ética.

**Lic. Jaime Macías Oviedo**

Director General de Administración y Presidente Suplente del CE.

**Mtro. Antonio Sánchez Sotelo**

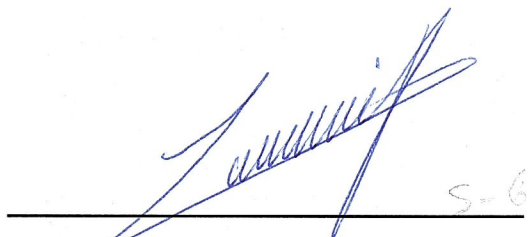
Director de Organización y Secretario Ejecutivo Suplente del CE

**Lic. Ernesto Benítez Galván**

Director General de Programación y Presupuesto y Miembro Titular del CE

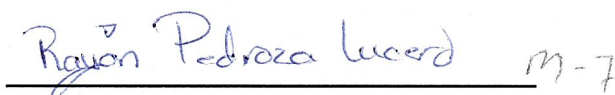


**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

 S-6

**Ing. María Magdalena Rabanal Romero**

Directora de Normatividad del Sistema de  
Certificación y Miembro Titular del CE

 M-7

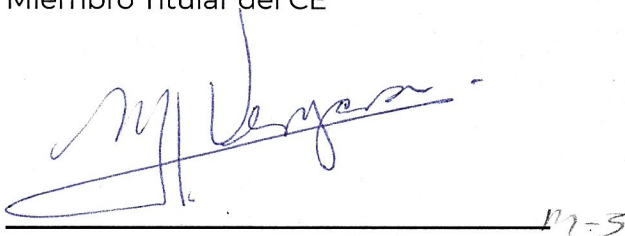
**Mtra. Lucero Rayón Pedroza**

Gerente de Eventos Promocionales y  
Miembro Titular del CE

 S-7

**Lic. Erika Carmona Arroyo**

Jefa de Departamento de Innovación y  
Miembro Titular del CE

 M-5

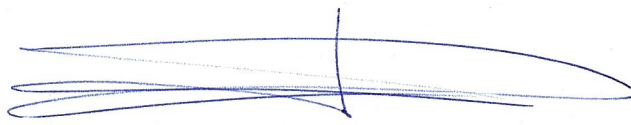
**C. María Teresa Hernández Vergara**

Enlace Especializado de Información  
Intersectorial y Miembro Titular del CE

 S-1

**C. Celina Martínez Vidal**

Supervisor Técnico y Miembro Titular  
del CE

 S-1

**Dr. David Leopoldo Guido Aguilar**

Titular del Área de Especialidad en  
Control Interno en el Ramo Turismo.



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO



Comité de Ética

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Ciudad de México a 17 de mayo de 2024**

**Lic. Alberto Israel Martínez Sánchez**

Director de lo Consultivo, (Asesor) en  
suplencia del Director General de Asuntos  
Jurídicos

**Mtro. David Támano Juárez**

Director de Recursos Humanos en  
SECTUR y Asesor del CE

**Lic. Laura Rubí Romero Garcés**

Directora de Asuntos Bilaterales y  
Secretaría Técnica del CE



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYA